



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 285 / 2018

Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior 121, las Resoluciones CDFHCS N° 100/2018, 574/2018 y la Res. Ad. Referéndum CDFHCS N° 80/2018, donde se designa a la Lic. Gabriela María Demarchi DNI 16.462.595 y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CDFHCS N° 100/2018 la Lic. Gabriela María Demarchi DNI 16.462.595 es designada como Profesora en la asignatura Teorías del Conocimiento y Epistemología como Prof. Adjunta dedicación simple en la Res. Ad Referendum CDFHCS N° 80/2018 y en Filosofía como Prof. Adjunta dedicación simple, de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Sede Esquel.

Que en la Resolución CDFHCS N° 574/2018 la docente del visto fue designada como Profesora Adjunta dedicación simple en la asignatura Eje de Investigación IV de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación , Sede Esquel.

Que la Lic. Gabriela Demarchi ha modificado su situación de revista en la Facultad de Ciencias Económicas.

Que la Ordenanza Consejo Superior 121 en su artículo 3° establece que se podrá acceder a la dedicación exclusiva desempeñando tareas en dos o más unidades académicas y que en tal caso, la designación en cada Facultad adoptará la denominación "dedicación exclusiva compartida en otras unidades académicas".

Que es facultad de la Decana resolver al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Ratificar en todos sus dichos los artículos primero y segundo de la Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 80/2018.

Art. 2°) Designar a la Lic. Gabriela María Demarchi DNI 16.462.595 como Profesora Adjunta Interina con dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ciencias Económicas, equivalente al 50 % de la dedicación exclusiva (50 %) en las asignaturas Teorías del Conocimiento y Epistemología y Filosofía de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Sede Esquel a partir del 15/11/2018 y hasta el 31/03/2019.



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Art. 3°) Las erogaciones correspondientes a esta designación docente se imputarán en las proporciones que se indican entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas según el detalle que sigue:

50 % Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

50 % Facultad de Ciencias Económicas

Art. 4°) Establecer que la situación de revista de la Mag. Gabriela María Demarchi a partir del 15/11/2018 para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se compone de la siguiente manera:

-Prof. Adjunta Simple en Filosofía (Res CDFHCS N° 80/2018, Ciencias de la Educación, Sede Esquel)

-Prof. Adjunta Simple en Teorías del Conocimiento y Epistemología (Res. CDFHCS N° 100/2018, Ciencias de la Educación, Sede Esquel)

Prof. Adjunta Simple en Eje de Investigación IV (Res. CDFHCS N° 574/2018, Ciencias de la Educación, Sede Esquel)

Art. 5°) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 285 / 2018

PVP
LMO


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB